

**ACTA No. 12. COMITÉ TÉCNICO** En sesión ordinaria siendo las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en el Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, habiendo asistido los siguientes miembros: Licenciada Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Señor Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señora María Rubidia Cornejo Quintanilla y Señor José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciada Kelly Jassmín Merlos y Licenciada Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licenciada Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero; suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo es la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Ingeniero Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Licenciado Francisco Vladimir Azahar López, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de

Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y en calidad de coordinadora del Comité Técnico, Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015; 4) Informes de acuerdos de pleno y avances de puntos: Contratación de plaza de Colaborador Jurídico; Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD para atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años; Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; Comisiones de Trabajo; 5) Informe del “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”, desarrollado del 19 al 23 de octubre del presente año; 6) Informe de los indicadores de la CIADDIS-PAD.

**DESARROLLO DE PUNTOS:**

**PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de la sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Visual, Auditiva, Mental, Fundaciones de y para Personas con Discapacidad; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los Ministerios: de Salud, de Educación, de Gobernación y Desarrollo Territorial, Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Hacienda.

**PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** En ese momento ingresa la señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del sector de Asociaciones de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y la arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. Se procede a dar lectura a la agenda propuesta, habiéndose recibido las siguientes solicitudes de

modificación: la señora María Rubidia Cornejo Quintanilla que se incorpore en un punto número 7 Varios: Comentario sobre Inserción Laboral; asimismo el Licenciado Francisco Vladimir Azahar López solicita en el mismo punto 7 Varios: Representatividad y función rectora como miembros del CONAIPD al Ministerio de Educación; de la misma manera el Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón solicita se incorpore dentro del punto número 7 Varios: Representatividad y función rectora como miembro del CONAIPD al Ministerio de Salud; asimismo la Coordinadora del Comité solicita se incorpore dentro del punto número 4 Informes de acuerdos de Pleno y avances de puntos: Comunicado de prensa; habiendo aprobado por doce votos la agenda como sigue: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015. 4) Informes de acuerdos de pleno y avances de puntos: -Contratación de plaza de Colaborador Jurídico; -Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD para atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años; Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; -Comisiones de Trabajo; -Comunicado de Prensa; 5) Informe sobre el "Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad", desarrollado del 19 al 23 de octubre del presente año; 6) Informe de los indicadores de la CIADDIS-PAD; 7) Varios: Comentario de Inserción Laboral; Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Educación; Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Salud.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Aprobación del Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones, proceden a aprobarla para su firma

por doce votos, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, aprueba el contenido del Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y proceder a su firma. A continuación somete a consideración la aprobación del Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015; los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones la cual es aprobada por doce votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico aprueba el contenido del Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015 y proceder a su firma.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORMES DE ACUERDOS DE PLENO Y AVANCES DE PUNTOS. CONTRATACIÓN DE COLABORADOR JURÍDICO.**

Se informa del Acuerdo tomado por el Pleno en fecha 30 de octubre de 2015, se explica ampliamente al Comité Técnico del proceso que se ha seguido para la contratación de Colaborador Jurídico del CONAIPD, informándoles que el Pleno ha seleccionado al Licenciado Carlos Antonio Reyes Cortez, asimismo se pone a disposición para consulta del Comité Técnico la recopilación de los documentos del proceso que se ha llevado a cabo. **CONVENIO ISNA/ISRI/CONAIPD PARA ATENCIÓN**

**INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS.**

Se informa al Comité Técnico que el Pleno ha tomado Acuerdo aprobando el contenido del denominado “Convenio MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)”, autorizando al Presidente del CONAIPD para que firme dicho Convenio. Se informa que el Centro de Acogimiento se encuentra ubicado en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador y en este se encuentran personas con discapacidad mayores a 18 años. Se le da lectura a los compromisos del

CONAIPD establecidos en el citado Convenio. Asimismo se aclara que este Convenio tiene por finalidad generar el espacio de trabajo y que las instituciones que deben proporcionar recursos y servicios adquieran el compromiso para ir consolidando acciones y como meta estar funcionando bajo la responsabilidad del ISRI a partir del año 2017. **CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.** Se informa que en fecha 26 de octubre de 2015 se remitió correspondencia al señor Alcalde Municipal de San Salvador, solicitando una audiencia para abordar temas relativos a las Personas con Discapacidad y en específico conversar acerca de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, estando aún a la espera de comunicación sobre tal petición. Que se conoce que el señor Alcalde realizará una remodelación del Parque Cuscatlán, por lo cual el CONAIPD no puede estar alejado de esa situación de manera que se garantice la accesibilidad urbanística y arquitectónica, por lo que se hace el llamado de la comisión de accesibilidad en ese sentido. Se realiza el comentario de que al Alcalde no se le pida audiencia sino que se le convoque por parte del CONAIPD, se dan diversas opiniones al respecto, finalmente se concluye que lo importante es lograr que el Alcalde abra puertas para coordinarse adecuadamente. **Comisiones de Trabajo:** Se hace del conocimiento del cronograma de las reuniones de las comisiones de trabajo y se invita para que se agreguen anotando quienes se integrarán a dichas comisiones. Se recomienda que se mantenga la coordinación y la comunicación, lo cual se trasladará a los enlaces del CONAIPD que realizan las convocatorias. Se informa de reuniones de la Comisión de Salud los días 17 y 24 de noviembre en jornadas completas. Respecto de la Comisión de Gobernabilidad se está constituyendo; en ella se verán dos temas: territorialización y capacitaciones de asociaciones y otro tema es manejo de riesgos y desastres; el programa de reuniones a dicha Comisión se remitirá en su oportunidad. Dado que las comisiones modificarán sus planes de trabajo con las observaciones que hasta la fecha ha realizado el



Comité Técnico, se recuerda de poder asistir a las sesiones programadas para incidir en la reformulación de los respectivos planes de trabajo.

**COMUNICADO DE PRENSA.** Se informa que en fecha 29 de octubre del corriente año, el periódico "Mi Chero" publicó una noticia en primera página en donde aparece una persona fallecida con una leyenda que expresa "NO LA VIO VENIR"; la persona que aparece en la portada es una persona ciega. Se realizan diversos aportes sobre tal situación en el sentido de la forma peyorativa en que se realiza la noticia. Se les informa de los acuerdos que el Pleno tomó al respecto: a) Pronunciamiento general en La Prensa Gráfica en media página lado par, manifestando sobre el abordaje peyorativo de la noticia, mencionar la invisibilización del sector de personas con discapacidad. b) Se realizará una conferencia de prensa. c) Se realizará una denuncia a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre la forma de manejar este tipo de situaciones. Varios miembros del Comité Técnico hacen referencia a la tarea de sensibilización que puede realizarse desde las redes sociales. Asimismo se hace un llamado para monitorear las situaciones que se presentan en diferentes medios de comunicación que hacen abordajes con impactos negativos acerca de la discapacidad. Se sugiere que el monitoreo de medios que realiza el Ministerio de Gobernación, siendo de su competencia se realice y que se tome medidas desde esa instancia. Varios miembros del Comité Técnico se expresan sobre las actividades positivas que realizan las personas con discapacidad, en ese sentido se solicita de que debe abrirse un espacio para potenciar estas actividades en redes sociales.

**PUNTO NÚMERO CINCO: INFORME SOBRE EL "CONGRESO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL: ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DESDE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", DESARROLLADO DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.** Se realiza una exposición sobre los resultados del Congreso en cuanto a la identificación de Objetivos Principales así como Conclusiones: Se identificaron los siguientes objetivos principales: 1)

Lograr como país un piso básico universal para las personas con discapacidad; y 2) Conformación de una mesa de trabajo interinstitucional e interministerial, que desarrolle la elaboración, seguimiento y monitoreo del plan de acción hacia la inclusión de las personas con discapacidad en la seguridad social. Se obtuvieron las siguientes conclusiones 1) La falta de información y registro que permita la cualificación de personas con discapacidad; 2) Estadísticas muy débiles respecto a población con discapacidad; 3) Escasas oportunidades de acceso a un trabajo digno; 4) Falta de un ingreso económico seguro. 5) Falta de cobertura y acceso en salud; y 6) Serias dificultades de acceso a la educación formal y la formación técnica. Se realiza una reseña de que se tiene la norma legal y los propósitos claros en la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y en el Plan Quinquenal de Desarrollo que se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional. Se informa que para el desarrollo del Congreso se tuvo el apoyo de IMSERSO de España, de la CEPAL, la Superintendencia del Sistema Financiero y que la parte económica de la logística el CONAIPD gastó fue de aproximadamente seiscientos cincuenta dólares (\$650.00). En relación a la Propuesta que se enviará a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, se realizó la lectura de los objetivos, metas, actividades que se han definido para la Construcción de la Hoja de Ruta, los cuales se presentan como grandes líneas y que haya participación en el establecimiento de ellas de la misma forma se presenta el Eje Transversal. Se realizan varios aportes de los miembros del Comité en relación al acceso a pensiones no contributivas para las personas con discapacidad de mayor o menor cobertura. El objetivo de presentar este Informe es someter a consideración el tema para que se conforme una Comisión para darlo por finalizado y realizar el envío del documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Se realizan opiniones relacionadas a que lo que se ha definido en esta construcción de Hoja de Ruta es un insumo adicional para la construcción de un Sistema de Protección Social, más

allá de un sistema previsional, que incluye a otras áreas como salud, educación, trabajo. Se solicita que se nombre una Comisión que revise en aspectos técnicos y de formato al documento, posterior a lo cual se someterá a la aprobación del Pleno y se remitirá a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, debiendo realizar un documento práctico y orientador. Se somete a consideración como propuesta para dar por finalizado este tema tomar nota de las observaciones que se han realizado en la sesión, incorporar dichas observaciones y enviarlas por correo electrónico y posteriormente enviar el documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, por lo que el Comité Técnico emite el siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se APRUEBA: 1) Que la Dirección Ejecutiva incorpore las observaciones realizadas en esta sesión al documento Nota conceptual: "Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad", 2) Que el documento con las observaciones sea enviado a los miembros del Comité Técnico por correo electrónico y 3) Se proceda a enviar el documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con la aprobación del Pleno del CONAIPD.

A las 10:52 ingresa el Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar.

**PUNTO NÚMERO SEIS: INFORME DE LOS INDICADORES DE LA CIADDIS-PAD.** Se realiza una explicación del resumen de los indicadores de la CIADDIS-PAD en cada una de las áreas que dicho informe refleja. Se informa que estos indicadores sirven de línea de base para que los países vean cómo están funcionando en materia de cumplimiento de derechos, asimismo que por ser el primer instrumento cuantitativo de cumplimiento de derechos sirve para varias finalidades. Se recomienda que los datos que presenta cada una de las instituciones relacionadas a sus áreas de acción deben ser debatidos en cada una de las comisiones de trabajo para que se conozca la realidad con la que se está partiendo. En torno a este tema se expresan diversas opiniones respecto de la importancia que tiene este instrumento. Se da lectura al indicador de Educación, información que ha



sido proporcionada por el Ministerio de Educación. Se da lectura al indicador de Salud, información que ha sido proporcionada por el Ministerio de Salud. Se realiza una pausa, para hacer un anuncio por parte de la Licenciada Nancy Zelaya de una entrevista para el próximo viernes seis en relación al tema de derechos de las personas con discapacidad, se expresa que en estas actividades es recomendable que se haga acompañar de una persona del Pleno o del Comité Técnico, lo cual puede incluirse en varios y ser debatido. Luego se da lectura al indicador de Empleo, información que ha sido proporcionada por el Ministerio de Trabajo. Se da lectura al indicador de Accesibilidad, información que ha sido proporcionada por diferentes instituciones entre éstas la OPAMSS y CASALCO. En cuanto al indicador de Participación política, información no disponible, por lo cual representa una reacción positiva que debe empezarse a construirse dicha información. Se da lectura al indicador de Vida libre de violencia, información que ha sido proporcionada por diferentes instituciones. Se analiza por los miembros del Comité varias situaciones que se mencionan en los datos incorporados en el Informe en relación a las diferentes áreas que este refleja.

**PUNTO NÚMERO SIETE: VARIOS. Comentario sobre inserción laboral.**

Se da la palabra a la Señora Rubidia Cornejo quien en relación a opinión que realizara en sesión anterior, se refería a que AGORA había estado bastante tiempo inactivo y su comentario fue mal interpretado por lo que solicita que los comentarios de la sesión si se van a divulgar, sean como se han dicho. Se da la palabra a la Licenciada Eilleen Romero, quien sugiere que cuando haya puntos varios, debe someterse a consideración de la Directora Ejecutiva previamente para la revisión de su viabilidad en la sesión. **Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Educación;** se da la palabra al Licenciado Francisco Azahar, quien pide a los miembros que están en el Comité Técnico, generar confianza y traer a esta mesa la discusión que conlleve a procesos de solución de determinados problemas, tal es el caso de la

Escuela de Educación Especial Eugenia Elba de San Miguel. Le preocupa pues está recibiendo noticias de la presión desde dicho centro y confunde porque están interviniendo con acciones de hecho, por lo que pide a los representantes de sector de personas sordas que ellos como líderes, fortalezcan, orienten y desarraiguen cualquier manipulación. Informa que con el Lic. Dennis Tercero han hecho las indagaciones y conocen que esa situación al parecer está siendo generada por personal docente que está desunido lo que genera que se reciban notas manifestando diversas inconformidades, como el no manejo de LESSA por docentes. Y preocupa porque estos acontecimientos hacen suponer que el trabajo del MINED no avanza, cuando se tiene más de 6 años trabajando con el sector. Por lo que finaliza pidiendo que desde esta instancia del ente rector se trabajen las estrategias fortaleciendo mecanismos de solución del problema. El Licenciado Manuel Miranda estima del caso comentar, que cada organización es dueña de sus actos y tienen sus propias luchas y propósitos que pueden trascender a situaciones de hecho, haciendo la consideración que el MINED pueda tener la capacidad de resolver, con idoneidad para conocer lo planteado. La Señora Carmen Fabián sobre el llamado del representante del MINED expresa comprenderlo, y que la atención debe enfocarse a un punto clave: que es definir y tener claridad de los mecanismos de coordinación al tema desde CONAIPD, a fin de generar un espacio propicio para construir propuestas más concretas y la forma de interactuar con la sociedad civil. La Coordinadora, Lic. de Chiquillo, explica que el CONAIPD apoya la institucionalidad y ha respetado la rectoría que le asiste al MINED. Hemos conocido el avance en el tema y se considera que MINED ha actuado buscando incluir a las personas con discapacidad. A continuación pide la palabra el señor Víctor Moya, expresa su posición sobre los problemas en la zona oriental, entre los cuales, que Directora del centro tiene valores que no están de acuerdo con las personas sordas; recientemente conocieron sobre el cierre de la escuela, suspensión de clases; que la referida directora del centro convocó

a una reunión con 6 padres y madres, considera que eran pocos para firmar una nota, y el CDE en la escuela, los sordos no les interpretaron la nota y los compañeros firmaron y llevaron la nota y siente que no es justo en sus derechos. El miércoles le dijeron que la nota estaba firmada y les molestó mucho por que firmaron la nota cuando la escuela la hicieron inclusiva y ellos no se sienten bien. Tiene que ser para personas sordas porque ya la Asamblea Legislativa oficializó la LESSA y no tienen que ir atrasando. Expresa que la comunidad quiere en la zona oriental la escuela de sordos y hace énfasis en que deben ser CENTROS ESCOLARES PARA PERSONAS SORDAS. Dice que la Escuela de San Miguel es grande y que la Lic. Elda ha luchado para que se haga grande la escuela. Pero que ahora están excluyendo a las personas sordas. Sigue manifestando el señor Víctor Moya que a él le cerraron las puertas, le violentaron sus derechos de ir a verificar el cumplimiento sobre cómo les estaban dando LESSA a los alumnos. Le cerraron la puerta, finalmente expresa que no quiere que sea escuela inclusiva porque están atrasando la educación de las personas sordas. Qué pasa con la educación de las persona sordas, tienen que ser bilingües en español y LESSA. Finalmente, la señora Carmen Fabián dice que debemos avanzar en la concepción de EDUCACION INCLUSIVA. Tenemos urgencia de aclarar porque de esa forma no vamos a avanzar. Porque no hay capacidad de poner escuelas especializadas en cada lugar.

**Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Salud.** El Dr. Martínez expresa que el motivo de su punto es invitar a los miembros del Comité Técnico para que puedan asistir a la comisión de salud, que participen.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Carolina Felicita Chicas de Castillo**




**Víctor Manuel Alvarado Moya**



**María Rubidia Cornejo Quintanilla**



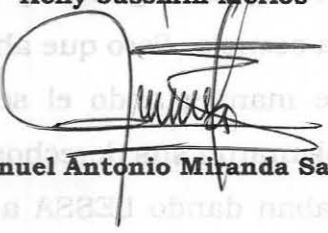
**José Crisanto Flores Lainez**



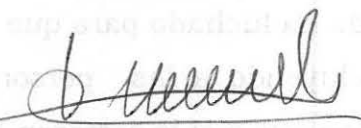
**Kelly Jassmín Merlos**



**Ana Elia Quijano de Batres**



**Manuel Antonio Miranda Salazar**




**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**



**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**



**Miguel Angel Martínez Salmerón**



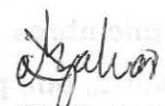
**Miguel Angel Torres Magaña**



**Guillermo Alfredo Posada Sánchez**



**Eeileen Auxiliadora Romero Valle**



**Francisco Vladimir Azahar López**



**Nadja Martha Vásquez de Baires**



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**